




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Letras Españolas
II.- La identificación del documento:	Actas de Consejo Técnico correspondientes al tercer periodo del 2024 1 Acta consistentes en 4 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	1. CT 26 DE NOVIEMBRE de 2024 N1 Nombre página 1 N2 Matrícula página 1 N3 Expediente clínico página 1 N4 Nombre página 1 N5 Nombre página 1 N6 Matrícula página 1 N7 Trayectoria educativa página 1 N8 Nombre página 1 N9 Matrícula página 1 N10 Expediente clínico página 1 N11 Expediente clínico página 1 N12 Nombre página 1 N13 Nombre página 1 N14 Matrícula página 1 N15 Nombre página 1 N16 Matrícula página 1 N17 Nombre página 1 N18 Matrícula página 1 N19 Nombre página 1 N20 Nombre página 2 N21 Matrícula página 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	04/2025 Extraordinaria 30 de enero de 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Letras Españolas los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon (Presidente), Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez (Consejero maestro), Dra. Nidia Magdalena Vincent Ortega (Vocal), Mtro. José Luis Martínez Suárez (Vocal), Dra. Magali Velasco Vargas (Vocal) y Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria)-----

- I. Se atendieron las solicitudes de **baja extemporánea de experiencias educativas** para el **periodo escolar agosto 2024-enero 2025**. Se autorizó al C. **N1-ELIMINADO 1**, estudiante de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N2-ELIMINADO 100** de las experiencias educativas de **Teoría literaria I, NRC 20010 e Introducción al teatro, NRC 45057**, **N3-ELIMINADO 45**. Se autorizó a la C. **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO** estudiante de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N6-ELIMINADO 100** la **baja de la experiencia educativa Narrativa hispanoamericana del siglo XX, NRC 16876**, **N7-ELIMINADO 86** con la experiencia. Se autorizó a la C. **N8-ELIMINADO 1**, estudiante de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N9-ELIMINADO 100** la **baja de la experiencia educativa de Canto coral, NRC 82065**, **N10-ELIMINADO 45** **N11-ELIMINADO 45**-----
- II. En apego al Estatuto de los Alumnos 2008, se autorizó a la C. **N12-ELIMINADO 1** **N13-ELIMINADO 1** estudiante de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N14-ELIMINADO 100** la **acreditación de Experiencia recepcional por promedio**, al haber acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en exámenes ordinarios en primera inscripción. -----
- III. En apego al Estatuto de los Alumnos 2008, se autorizó a la C. **N15-ELIMINADO 1** estudiante de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N16-ELIMINADO 100** la **acreditación de Experiencia recepcional por promedio**, al haber acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en exámenes ordinarios en primera inscripción. -----
- IV. En apego al Estatuto de los Alumnos 2008, se autorizó al C. **N17-ELIMINADO 1** estudiante de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N18-ELIMINADO 100** la **acreditación de Experiencia recepcional por promedio**, al haber acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en exámenes ordinarios en primera inscripción. -----
- V. En apego al Estatuto de los Alumnos 2008, se autorizó al C. **N19-ELIMINADO 1**

MA
M. J. Lira

[Handwritten signatures]



N20-ELIMINADO 1 estudiante de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula
N21-ELIMINADO 1 presentación del examen final de última oportunidad de Lectura y escritura
de textos académicos. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las catorce horas
con cuarenta minutos de la fecha al principio señalada. -----

-----DAMOS FE-----


Mtro. Juan Pablo Rojas Texon
Director


Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez
Consejero maestro


Dra. Nidia Magdalena Vincent Ortega
Vocal


Mtro. José Luis Martínez Suárez
Vocal


Dra. Magali Velasco Vargas
Vocal


Lic. Ingrid Itzel González Lira
Secretaria

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."